

REGISTRO DE REGULACIÓN

Nombre de la Regulación:	Reglamento de los Consejos Consultivos Ciudadanos
Fecha de Expedición o Publicación	18/02/2013
Vigencia de la Regulación:	No Aplica
Sujetos obligados que la emiten:	Ayuntamiento
Sujetos obligados que la aplican:	Dirección General de Participación Ciudadana
Ámbito de la Aplicación:	Municipal
Fecha en que ha sido actualizada:	No Aplica
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento
Índice de Regulación	<p><i>Capítulo I Disposiciones Generales</i> <i>Capítulo II De la Conformación del Consejo Consultivos Ciudadanos</i> <i>Capítulo III De las Atribuciones y funcionamiento de los Consejos Consultivos Ciudadanos</i> <i>Capítulo IV De las Sesiones de los consejos Consultivos</i></p> <p>Reglamento de los Mecanismos de Participación ciudadana y del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. <i>Transitorios</i></p>
Objeto de la Regulación:	Establecer bases generales para la debida conformación, renovación, organización y funcionamiento de todos los consejos consultivos ciudadanos que estén establecidos en el orden jurídico del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, así como para todos aquellos consejos consultivos Ciudadanos que se creen posteriormente a la publicación de este Reglamento.
Materia, Sector y Sujetos Regulados:	Participación Ciudadana
Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:	Reglamento de Participación Ciudadana
Trámites o servicios relacionados con la regulación:	No Aplica
Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:	No aplica